



DECRETO N° 1298 /

LAJA, Abril 24 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 92 de fecha 02-04-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación N° 3734-48-LE12 de fecha 13-04-2012
- 6.- Informe del Encargado de adquisiciones de fecha 24-04-2012, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.-D.A. N° 1133 de fecha 11-04-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

El rechazo de la oferta presentada, por no presentar la boleta de garantía de la seriedad de la oferta, para el servicio de reparación de máquina Retroexcavadora Municipal placa BTPW-82.

RESUELVO:

- 1.-**DECLÁRESE:** Desierto el proceso de Licitación ID 3734-48-LE12 de fecha 13-4-2012, por no cumplir con lo establecido en las Bases Administrativas.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar un nuevo proceso por la modalidad de Licitación Privada a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de deserción a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION:!
Depto. Administración y Finanzas
Depto. D.O.M.
Unidad de Adquisiciones
Control Interno
Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233